

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306- Bellavista - Callao

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°476-2024-CF-FIIS

Callao, 25 de julio del 2024

Visto el Expediente N°E2044861-SGD del 26.06.2024 presentado por Don ROJAS HUAPAYA JULIO DANIEL, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la MODALIDAD CON TALLER CICLO DE TESIS.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Estatuto señala que la Universidad otorga Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Títulos Profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 9° establece que para la obtención del Título Profesional se requiere: a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, ha emitido el Informe de Conformidad N°025-2024-IS-TESIS-CC-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS por la MODALIDAD CON CICLO TALLER DE TESIS.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023.

Habiendo el interesado ha sustentado y aprobado la sustentación de su TESIS Titulado: "SISTEMA WEB PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2024", la Comisión de Grados y Títulos, ha informado el Expediente N°E2044861-SGD en forma favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Jueves 25 de Julio del 2024, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS a Don ROJAS HUAPAYA JULIO DANIEL, por la MODALIDAD CON TALLER CICLO DE TESIS.
- 2. ELEVAR el presente Resolución a la Señora Rectora, para los fines pertinentes.
- **3. TRANSCRIBIR** el presente Resolución a la **EPIS, ORAA**, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.





Karol CC.: Archivo.